

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XV.—NÚM. 3 902

Tres ediciones

Madrid, Viernes 8 Marzo 1918

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELF. 557

UNA "NOTA" DEL MINISTRO DE LA GUERRA

El Sr. García Prieto presenta la dimisión

Surge la crisis total.— Conferencias y gran revuelo político.— Esta tarde irá a Palacio el presidente dimisionario.— Fantasías para todos los gustos.

¡Que Dios nos ilumine!

Ayer dábamos por resuelta la cuestión militar; los proyectos habían sido aprobados en el consejo del miércoles; hoy iba Su Majestad el Rey a firmar los decretos, y para mañana sábado estaba anunciada su publicación en la Gaceta.

El presidente del Consejo, en su conversación con los reporteros, ayer a mediodía, se mostraba confiado y optimista. Esperaba que las pasiones habían de calmarse, y que al fin se haría la debida justicia al patriotismo del Gobierno.

Ayer tarde mismo, después de una entrevista con el conde de Romanones, se confiaba en una solución satisfactoria para terminar con este laborioso y difícil período ministerial.

De lo dicho no hay nada; una crisis total inesperada, surgió anoche, y lo extraño es que fué provocada por quien más interés tenía, o debía tener, en que persistiesen las horas de bonanza, que hoy pudieran permitirle llevar a la Cámara Regia las reformas militares, fruto del estudio de nuestro Estado Mayor Central.

Una nota oficiosa del señor La Cierva, facilitada anoche a la Prensa, sin que de ella tuviese conocimiento el señor marqués de Alhucemas, ha sido la causa de esta crisis, difícil, peligrosa, la más grave de la Restauración acá.

No tenemos por qué referirnos al texto de la nota; la agresividad que contesta a otra, es defensa propia que todos los Códigos y todas las conciencias justifican; hay que contrastar la dureza de la frase que repele con lo que ataca; en todo caso, la nota responde a un estado de excitación justificada.

Lo que nos sume en un mar de confusiones, es el momento en que la nota ha sido circulada.

La agresión del señor Sánchez de Toca, su injuria premeditada, no es cosa de ayer; hace varias fechas que fué estampada en las columnas de *El Liberal*.

¿Por qué contestaría anoche y no antes? ¿Por qué no retrasar su contestación unas horas, cuando ya las Reformas en la Gaceta no hubiesen peligrado?

Conociendo las dotes de serenidad, la calma, el temple que caracteriza al ministro de la Guerra, hay que desear la idea de una ofuscación, de arrebatado.

¿Qué ha ocurrido, pues? Cuando faltan elementos de juicio para juzgar lo mejor es esperar.

Esperemos, deseando que todos los que en este pleito intervienen, militares, políticos, periodistas, opinión pública, desechen personalismos, olviden los propios intereses, vuelvan la espalda a los rencores y mediten que peligran cosas altísimas.

Coloquemos pensamiento y corazón en pleno muy elevado, y sacrificuemos cada uno lo que nos corresponda en aras de la Patria.

Buscando una solución

El presidente visita al conde de Romanones

El señor García Prieto nos anunció ayer que por la tarde pensaba conferenciar con el conde de Romanones; pretendía el presidente buscar una fórmula que permitiese al señor Gimeno continuar en el Gobierno, y creemos que, en último término, que entrase en el Gabinete un ministro romanonista, única manera de que continuase siendo el Ministerio un Gobierno de concentración.

En efecto, a las seis de la tarde entraba en el domicilio del conde de Romanones el jefe del Gobierno.

Hallábase reunidos con el conde todos los ministros que le son afectos y muchos de sus amigos políticos.

El señor conde de Romanones, inmediatamente, se encerró en su despacho con el señor García Prieto, y la conferencia se prolongó hasta las siete.

A dicha hora, llamado telefónicamente por su jefe político, llegó el ministro de Marina.

Serían las ocho de la noche cuando el jefe del Gobierno dió por terminada la conferencia, a la cual había asistido el señor Gimeno.

El presidente, abordado por los «reporters», declaró que aun no podía decir nada del resultado de su entrevista, porque ésta tenía una segunda parte en lo que hablasen y decidiesen los señores conde de Romanones y Gimeno, que seguan reunidos, y de las cuales esperaba una contestación hasta las nueve de la noche.

El conde de Romanones confirmó en estas palabras lo dicho por el señor García Prieto, amplificándolo:

—Hemos tenido el presidente y yo una conversación muy larga, pero nada puedo anticipar de su resultado. Hemos llamado a Gimeno y he de seguir ahora con él conferenciando sobre la cuestión pendiente de todos conocida.

Mi conversación con el marqués de Alhucemas ha sido cordialísima, como no podía menos de serlo, dado el efecto que yo profesé al presidente del Consejo y la sugerencia que por ello ejerce él sobre mi ánimo. Y, desde luego, he de declarar que, ocurra lo que ocurra, ninguna decisión mía se rozará en lo más mínimo con el presidente ni quebrantará mis buenas relaciones de amistad con él.

Mi propósito es prestar al señor García Prieto todo mi apoyo, suceda lo que suceda.

Ahora continuaré hablando con Gimeno, que ofrece grandes resistencias a los requerimientos del jefe del Gobierno.

En la Presidencia

Desde las siete de la tarde se hallaba en la Presidencia el ministro de Hacienda, señor Caralt.

Poco después llegaron el de Gracia y Justicia e Instrucción.

Esperaban al presidente para conocer el resultado de su entrevista con los señores conde de Romanones y Gimeno.

Había también en la Presidencia numerosos amigos políticos del señor García Prieto.

Este llegó a las ocho de la noche y conferenció con los ministros que le aguardaban.

Comenzó a circular entonces la noticia de que en el ministerio de la Guerra habían facilitado una nota en la que se contestaba a los ataques que dirigió al Ejército el señor Sánchez de Toca con motivo del solemne acto de homenaje a la bandera de la Academia General Militar.

A poco, la nota, llevada por un periodista, circuló de mano en mano y la conocieron pronto cuantos se hallaban en la Presidencia.

La "nota" del señor Cierva

En las primeras horas de la noche fué facilitada a los periodistas en el Ministerio de la Guerra, la siguiente «nota»:

«El ministro de la Guerra no ha creído oportuno hacer manifestaciones públicas en estos últimos días, porque la necesidad de resolver importantes asuntos del más grande interés nacional le imponían el silencio.

Pero es ya inaplazable recoger legítimos y nobles deseos de elementos militares que, dando una nueva prueba más de su lealtad, disciplina y prudencia, han hecho llegar hasta el ministro su protesta contra inexplicables injurias que el señor Sánchez de Toca se ha permitido dirigirles con motivo de la inolvidable fiesta organizada por los alumnos que fueron de la Academia General Militar.

Entre los apasionamientos con que se vienen tratando los asuntos militares, descuella ciertamente esa agresión realizada por un hombre que, por sus antecedentes políticos y las evadidas posiciones que ha ocupado, parecía debía tener mayor respeto a las personas y a las instituciones armadas.

El mezquino interés político y el triste recuerdo de ambiciones frustradas le han llevado sin duda a olvidar todos esos deberes, y el ministro de la Guerra, que cuando se le trata con injusticia se resigna y calla, no puede dejar de consignar enérgica protesta contra ese proceder, denunciándolo a la opinión pública para que advierta cómo siente el patriotismo y cómo

respeto al Ejército el ex presidente del Senado don Joaquín Sánchez de Toca.

En cuanto a los dignos militares que asistieron a la indicada fiesta, y se han visto injuriados por el señor Sánchez de Toca, confía el ministro en que ha de bastarles esta protesta que en nombre de todo el Ejército formula, para limitarse por su parte a desdenar tan inculcable injusticia.»

Planteamiento de la crisis

El presidente a Palacio

Dicen que cuando el presidente conoció la «nota» exclamó, vivamente contrariado:

—No conocía esta nota y su contenido me hace apresurar mi visita a Su Majestad.

Poco rato después marchaba el presidente a Palacio, de donde a poco fué llamado telefónicamente el ministro de la Guerra.

El señor García Prieto llegó al Alcázar a las once menos cuarto, y salió veinte minutos después.

A cuantas preguntas se le dirigieron se limitó a contestar que había ido a dar cuenta al Soberano de la dimisión irrevocable del ministro de Marina.

Negó que hubiese hecho ninguna gestión para que el general Pidal sustituyese al señor Gimeno, y añadió que hoy, a las diez y media, irá a despachar con el soberano.

El señor García Prieto marchó desde Palacio a su domicilio particular.

El señor La Cierva a Palacio

A las once y veinticinco llegó al regio Alcázar el señor Cierva. Duró su entrevista con el Rey hasta las doce y veinte.

—Me han cazado ustedes—dijo el ministro de la Guerra al encontrarse con los periodistas.

Estos le preguntaron por el objeto de su visita a Palacio.

—He venido—dijo el señor Cierva—a informar a Su Majestad de la forma de llevarse a efecto el decreto aprobado.

—Tan tarde!—exclamaron los periodistas.

—No veo que sea tan tarde—replicó el ministro.—Todas las horas son buenas.

—¿Volveremos mañana aquí?

—Seguramente—contestó—Volveremos.

—Señores, no hay que apurarse. El mundo rueda... y de aquí a cien años todos estaremos iguales.

Fueron inútiles los intentos de los periodistas para obtener más amplias manifestaciones del señor La Cierva.

Ya en el automóvil, dijo que no podía ser más explícito.

Otras noticias

Manifestaciones del general Pidal

El jefe del Estado Mayor Central de la Armada, general Pidal, hablando de la dimisión del ministro de Marina, ha hecho las siguientes manifestaciones:

—No es cierto, y hasta son tendenciosas las afirmaciones de los periódicos que así lo han asegurado, de que exista ningún rozamiento entre el personal de la Armada y el señor Gimeno.

Claro es que la Marina está y estará unida al Ejército para la defensa nacional y el cumplimiento de los deberes correspondientes. Nosotros, los marinos, estaremos atentos siempre al cumplimiento de nuestro deber.

Ya saben ustedes que aquí, sin necesidad de Juntas de defensa, cuantas mejoras se han conseguido para el Ejército se hicieron extensibles inmediatamente a la Marina, y así ocurrió anoche por el señor Gimeno, del que todos estamos satisfechísimos, y con nosotros el personal subalterno.

El señor Gimeno, en el poco tiempo que lleva en este departamento, ha hecho todo lo que podía hacer: labor de organización, única que ahora permiten las circunstancias.

Las Juntas civiles de defensa

Dice un diario de la mañana que anoche, desde las diez hasta las once y media estuvieron reunidas las Juntas de defensa civiles, en el domicilio social de la Asociación de funcio-

arios civiles, en la calle del Prado. A la reunión no se permitió la entrada a los periodistas.

Los reunidos, al salir, fueron interrogados por algunos reporteros respecto a lo tratado; pero todos se encerraron en la más impenetrable reserva.

Se dice que los acuerdos adoptados son de gravedad, que se patentó el disgusto de las Juntas de defensa civiles por no haber encontrado apoyo en las militares, y que seguramente irán a la huelga.

¿Se retira el coronel Márquez?

A un colega telegrafista desde Barcelona lo siguiente:

«Se asegura que por consecuencia de acuerdos adoptados por los delegados de las Juntas militares, hoy, o lo más tarde mañana, pedirá el retiro el coronel Márquez, ex presidente de la Junta Superior de Defensa del Arma de Infantería.»

Sobre este mismo asunto dice *El Liberal*: «Parece ser, en efecto, que el coronel Márquez ha sido invitado a solicitar su pase a la reserva, con promesa de no mezclarse, una vez en esta situación pasiva, en el funcionamiento de las Juntas militares ni civiles.

La instancia del señor Márquez debía llevar —por expresa voluntad de sus compañeros de armas— fecha anterior a la de hoy viernes.

Pero aunque todo eso es cierto, también lo es—según noticias nuestras, muy dignas de crédito—que el coronel de Vergara, a quien le faltan dos años para el retiro forzoso por edad y que figura en el primer tercio de su escala, no encuentra justificado el deseo de las Juntas y se niega a redactar la instancia de retiro.»

Juicios de la Prensa

«A B C»

«La segunda y, al parecer, más grave crisis del día se relaciona con la vehemente protesta que en defensa del Ejército ha publicado el ministro de la Guerra, y que en otro lugar verán los lectores.

Todo ataque, de cualquier procedencia, a honor de las instituciones militares merece reprobación y sanción; lo que les ha dirigido el señor Sánchez de Toca justifica, por la calidad del agresor, la exacerbación que han causado y el propósito que inspira la nota del señor La Cierva.»

«La Correspondencia de España»

«La crisis que anoche se ha planteado es de las que por su índole preocupan hondamente en las esferas políticas y en general a todo el mundo.

El día de hoy señalará una fecha histórica en la política española.»

«El Debate»

«La primera impresión que esta nota produce es de extrañeza, por su léxico, más que enérgico, duro y agresivo.

Y es aun más extraño este lenguaje en un ministro y en un hombre que, como el señor La Cierva, tiene un gran dominio sobre sí, no pierde la seriedad en momentos difíciles y siempre sabe pesar, medir y escoger con acierto las palabras.

Pero esta misma sorpresa obliga a pensar que el señor La Cierva habrá tenido poderosas, decisivas razones para escribir esa nota.

No se olvide que el señor Sánchez de Toca, desde que fracasó en sus gestiones de forma Gobierno, ha insultado groseramente sin afeismos, al Ejército español.

De sus injurias y de sus calumniosas imputaciones, ni siquiera se libró el hermoso homenaje tributado a la bandera de la Academia general, en el cual fué patente el patriótico espíritu que a todos impulsaba, y que hubo de correrse, en oleada de españolísima emoción, al pueblo madrileño.

«El Sol»

«El ministro de la Guerra está convicto de haber guiado al Ejército en el asalto al Poder civil, sin más propósito que su ambición personal, ya que no es hombre tan débil que se le pueda suponer sometido a imposiciones violentas.

Si no tuviésemos prueba bastante con el acto de anteanoche, la tendríamos con la nota oficiosa que dio a la publicidad hace pocas horas, y que verdaderamente constituye un caso de insensatez inaudito.»

«El Imparcial»

«No nos competen defensas de la que en nota oficiosa salida del Palacio de Buenavista, resulta agriamente zherida. El señor Sánchez de Toca no es ciertamente manco para el manejo de la pluma. Si consejo como el nuestro pudiera ser oído, nos atreeríamos a instaurar que no la esgrimiese. Reputamos muy sensible lo acaecido; prosiguiendo esa ruta, sólo daños y lamentaciones pueden augurarse.

Un alto en la marcha, que la pendiente iniciada tiene pasos tan angostos y peligrosos que sólo el ciego deja de verlos.»

«El Liberal»

«Después... Lo podemos decir que ha aparecido lo inesperado, porque después del atropello constitucional pasado, todo puede esperarse; después del acto autocrático del ministro de la Guerra, puede esperarse todo lo que signifique voluntariedad, arbitrariedad, delirio de mando y de orgullo. Pero, en fin, el acto es inólito y justifica la estupefacción que ha producido.»

La mañana de hoy

El señor García Prieto en Palacio

Esta mañana, a las diez y media próximamente, saltó de su domicilio el señor García Prieto, dirigiéndose a Palacio.

En los alrededores del regio Alcázar, muchos curiosos esperaban desde bastante antes, suponiendo por la lectura de la Prensa de la mañana, que hoy sería un día movido.

Los periodistas rodearon al llegar al señor García Prieto que guardó la más absoluta y natural reserva.

Hasta las doce menos diez minutos no abandonó la estancia real el presidente, dirigiendo a los periodistas:

—Señores: cuando vine anoche a ver al Rey, le presenté mi dimisión. El Monarca me dijo que no hablase con nadie hasta hoy, y que meditase durante la noche.

Así lo he hecho, hasta el extremo que desde mi domicilio he venido directamente a Palacio. Al salir de casa me encontré con los señores Silvela y Alcalá Zamora que, enterados por la Prensa de la noche de la dimisión presentada por mí, iban a poner a mi disposición sus carteras.

Acabo de celebrar con Su Majestad una extensa conferencia y todo depende ahora de otra que voy a celebrar inmediatamente con el ministro de la Guerra.

El señor García Prieto montó en su automóvil y se dirigió al Ministerio de Estado.

Conferencian el presidente y el señor La Cierva

A las doce y minutos—momentos después de llegar al Ministerio de Estado el señor García Prieto—llegó también en automóvil el ministro de la Guerra, quien inmediatamente penetró en el despacho del presidente.

Cerca de media hora duró la entrevista, y al salir el señor La Cierva, los periodistas le preguntaron:

—Nada, señores—contestó—no puedo decir nada.

—Es que el presidente nos ha dicho que todo dependía de la conferencia que iba a celebrar con usted.

—¡Ah!, ¿eso ha dicho el presidente?... Pues él les dirá a ustedes lo que hemos hablado. Yo no puedo decir nada.»

Gran reserva

Los periodistas intentaron luego hablar con el señor García Prieto. Este les envió recado con el señor Gullón de que no los recibiría.

El ministro de la Guerra, que desde el Ministerio de Estado marchó al de la Guerra, tampoco recibió en su Departamento a los periodistas.

El presidente vuelve a Palacio

Esta tarde, a las cinco y media, volverá a Palacio el señor García Prieto.

Impresiones

Difícil es concretarlas; predomina una gran desorientación; de los Centros de información y de todos los lugares donde se reúnen políticos y periodistas, de los cafés y de las aceras donde se forman tertulias callejeras, surgen noticias, vaticinios y profecías para todos los gustos.

Son muy comentadas las palabras que se atribuyen al señor Sánchez de Toca, recogidas por un periódico de la noche; se discute la nota oficiosa del señor La Cierva; se habla del calvario que recorre el señor García Prieto; de la actitud de Romanones; de las cosas que pueden salir de este maremágnum en que nos hallamos.

Hay quien cree que dejarán de formar parte del Gobierno los señores La Cierva y Gimeno, entrando el señor Pidal en Marina y haciéndose cargo de la cartera de Guerra el propio García Prieto.

Otros hablan de un Gabinete militar, presidido por el señor La Cierva; de una concentración de las derechas...

Cuando en tantas soluciones se piensa, es que, en realidad, la verdadera solución no aparece muy clara.

Desde luego, esta tarde, cuando el señor García Prieto salga de Palacio, se sabrá si el continúa o no; en el último caso, esta noche mismo empezarán las consultas.

Y no podemos decir más.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

33 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Alicala, 48. : Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

VESTUARIOS	SUCURSALES
PARA EL	: BARCELONA : BURGOS
Ejército y Armada	Méndez Núñez, 7 Vitoria 18
Teléfono 3194	Teléfono 3.901 : : Teléfono 150 : :
Madrid	Salón del Prado, 6

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas. etc.

Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL : SEGUN BROTA DEL MANANTIAL : LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".-Pídase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares, después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1916

ARENAL, 26, Madrid.-FELIPE SANTOS

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SIARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus límites.

Solidez :- Comodidad :- Economía

Garantía de su duración.-Sométase a rigurosas pruebas.

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUE SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd. de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 74

Teléfono núm. 085

SANTANDER

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astillero de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments C. Ltd. at Arrow-in-Furnes), fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffeld (River Bond Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladora y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynstord.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scouts», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nischer» crucero tipo de «Scouts» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogues», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construido en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques de distintas clases.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Intendencia

Ascensos.—Se concede el empleo de brigadas a los sargentos don Benito Garo, don José Guillén, don Fernando Pérez Fernández y don Florentino Zamora.

Destinos.—Brigadas: Don Baldomero Segura García, de la quinta Comandancia, a la misma; don Benito Gazo Montivól, de la cuarta, a la misma; don José Guillén Toril y don Fernando Pérez Fernández, de la primera a la misma, y don Florentino Zamora Calvillo, de la cuarta a la primera.

INSTRUCCION PUBLICA

Jubilaciones.—Han sido jubilados por edad: Don José Manuel Zubladia, maestro de Portugete (Vizcaya); don Fausto Ortíz, de Charri Viña (Alava); don Luis Alday, de Adana (Alava); don José Pérez, de Ceregal (León); don Vicente Franco, de Dehesa de Romanos (Palencia); don Faustino Cañón, de Tonín (León); don Pedro de la Mata, de la Vega de Almazán (León); don Andrés Rodríguez, de San Vicente del Condado (León); don Primitivo González, de Bágana (Salamanca); don Juan Antonio Cabero, de Huesca; don Manuel Ferrer, de Lon (Coruña); doña Josefa López, de Navalunga (Albacete); doña Encarnación Valero, de la Nom (Barcelona); doña Benigna Franco, de Sagenjo (Pontevedra); doña Vicenta Fernández, de Robledo de Lomo (León); doña Inocencia Gutiérrez, de Guarrate (Zamora); doña Clara Argacha, de Albalate de Zorita (Guadalajara); y doña Teresa Díez, de Pedraza de Campos (Palencia).

La tasa de los hierros

En la Gaceta de ayer apareció una Real orden de Fomento, en la que se dispone que por la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo, se nombre al personal técnico interventor de las fábricas siderúrgicas, a los efectos de la tasa de los productos de la referida industria; que dicha tasa entre en vigor inmediatamente, que es aplicable a la edificación, a las obras y servicios públicos, y a las construcciones que necesiten las Empresas mineras.

AYER FUE APROBADO

El crédito para Telégrafos

Cuando en las primeras horas de la madrugada los periodistas visitaron al subsecretario de Gobernación, se hallaba en el despacho de éste el director general de Correos y Telégrafos.

El duque de Bivona dijo a los «reporters» que le complacía el verlos para rectificar la noticia publicada por la Prensa de la noche, de que el Consejo de Estado había aplazado la aprobación del crédito para Telégrafos.

—Precisamente—añadió el director—esta tarde he recibido una carta del presidente del referido alto Cuerpo consultivo, en la que me comunica que el dictamen había sido aprobado por el pleno y que esta misma noche quedaría redactado en limpio.

Me he apresurado a enviar copia de la mencionada carta a la Central de Telégrafos, a fin de que el personal tuviese conocimiento de tan grata noticia.

Idiomas francés e inglés

Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas.

Mademoiselle R. VIAL, Hortaleza, 17, teléfono 49 53.

Miss. A. M. HEALY, Fernando VI, 1

EL DERECHO Y LA GUERRA

Los pupilos de la nación

(Ley francesa de 27 de Julio de 1917)

Entre la legislación que está produciendo la guerra, debe colocarse en preferente término la ley francesa, instituyendo y regulando los pupilos de la nación.

Tiende a no dejar en el desamparo a los hijos de los servidores de la Patria, y por ello su aplicación ha de prolongarse bastantes años más allá de la guerra.

Por su mucha extensión no la reproducimos, limitándonos a dar una idea de ella.

«La nación—dice la ley—adopta a los huérfanos cuyo padre, madre o sostén haya perecido, durante la guerra de 1914, víctima militar o civil del enemigo.

Serán asimilados a los huérfanos, los nacidos o concebidos antes de terminar las hostilidades, cuyo padre, madre o sostén se hallen incapacitados para ganar su vida con el trabajo, en razón de heridas recibidas o de enfermedades contraídas o agravadas por consecuencia de la guerra.

Las personas adoptadas en esta forma tendrán derecho a la protección y al sostenimiento material y moral, por parte del Estado, para su educación en las condiciones y dentro de los límites marcados por la presente ley, hasta que lleguen a la mayor edad.

Toda persona que haya tomado a su cargo el sostenimiento de un menor, podrá ser considerada por el Tribunal como sostén de familia, para los efectos de la presente ley.

Toda persona, civil o militar, que haya sido muerta por el enemigo o que haya sufrido, a consecuencia de heridas o de enfermedades contraídas o agravadas por hechos de guerra, una disminución total o parcial de su capacidad para el trabajo, será considerada como víctima, en su persona, de la guerra de 1914.

Cuando el padre o el sostén del pupilo hayan muerto o quedado reducidos a la total incapacidad para ganar su vida, la nación asumirá a su cargo, parcial o totalmente, el sostenimiento material y la educación necesaria para el desarrollo normal del pupilo, en caso de insuficiencia de recursos de la familia.

Cuando el padre o el sostén del pupilo hayan sufrido una reducción parcial de su capacidad para el trabajo, la nación suplirá es a reducción, en caso de insuficiencia de recursos de la familia, en la medida necesaria para el desarrollo normal del pupilo.

A petición del representante legal del menor, autorizado al efecto por acuerdo del consejo de familia, y en su defecto a instancia de Fiscal de la República, el Tribunal, en sesión a puerta cerrada, después de procurarse los informes convenientes y de haber convocado, por pliego certificado, libre de gastos, al representante del menor, comprobará si éste reúne las condiciones necesarias para ser declarado «pupilo de la nación».

La resolución se notificará al representante legal del menor, por el escribano del Tribunal, mediante pliego certificado libre de gastos.

Dentro del mes siguiente a esta notificación, podrá interponerse apelación por el Ministerio público o por el representante legal del menor.

Se crea en París un establecimiento público dependiente del Ministerio de Instrucción pública, bajo la denominación de Oficina nacional de los pupilos de la nación.

Se crea en la capital de cada departamento un establecimiento público denominado Oficina departamental de los pupilos de la nación.

La Oficina nacional tendrá las siguientes atribuciones:

1.ª Tomar o provocar cualquier medida de orden general que se considere necesaria u oportuna en favor de los pupilos de la nación;

2.ª Repartir en las oficinas departamentales las subvenciones del Estado o el producto de las fundaciones, donaciones o legados que se le hayan hecho sin señalarles un destino especial;

3.ª Emitir su informe:

a) Sobre las reglas generales aplicables a la gestión financiera de los bienes, muebles e

inmuebles, y de los recursos de toda especie de las oficinas departamentales;

b) Sobre las condiciones generales en que podrán ser concedidas subvenciones por las oficinas departamentales, dentro del límite de sus recursos, a los padres, tutores, establecimientos públicos o privados, asociaciones y particulares encargados de la guarda de pupilos;

c) Sobre las condiciones generales que deberán reunir las asociaciones o agrupaciones filantrópicas o profesionales, las fundaciones y los particulares para que se les encomiende, por mediación de las oficinas, la guarda de los pupilos;

4.ª Dirigir y coordinar la acción de las oficinas departamentales, a los efectos de la ejecución de la presente ley.

La Oficina nacional, que será administrada por el Consejo supremo de la misma y presidida por el Ministro de Instrucción pública, estará compuesta de 99 miembros representantes de la nación, de los Consejos generales y municipales, de las grandes Corporaciones del Estado y de las agrupaciones sociales.

Las funciones de miembro del Consejo Superior de la Oficina nacional de los pupilos de la nación serán gratuitas.

Las oficinas departamentales tendrán las siguientes atribuciones:

1.ª Velar por la observancia, en beneficio de los pupilos de la nación, de las leyes protectoras de la infancia y de las disposiciones del Código civil en materia de tutela, así como de las medidas de protección de la presente ley.

2.ª Colocar a los pupilos cuya tutela o guarda provisional haya sido confiada a sus miembros, o cuyos padres o tutores soliciten su intervención a este efecto, al amparo de familias o fundaciones o en establecimientos públicos o privados de educación.

3.ª Conceder subvenciones, dentro del límite de sus disponibilidades financieras, para facilitar el sostenimiento, la educación y el desarrollo normal de los pupilos cuyo padre, madre, tutor o sostén carezcan de los recursos necesarios a este efecto.

4.ª Velar por que las Asociaciones filantrópicas o profesionales, los establecimientos privados o los particulares que hayan obtenido la guarda de pupilos de la nación, cumplan las condiciones generales impuestas por el reglamento de Administración pública.

5.ª Crear Secciones cantonales, cuyos miembros serán los delegados, en cada Municipio, de la Oficina departamental.

Las Oficinas departamentales serán presididas por el prefecto.

La Oficina departamental escogerá en cada cantón corresponsales entre los cantonales, los delegados cantonales, los alcaldes, los maestros y maestras y los particulares de uno u otro sexo que ofrezcan garantías de moralidad y de competencia, y singularmente entre los miembros de las Sociedades protectoras de la infancia.

Estos corresponsales componerán la Sección cantonal, de la que serán vocales natos el consejero general o los consejeros del arrondissement.

Estas Secciones cantonales tendrán las siguientes atribuciones:

1.ª Secundar la acción de la Oficina departamental y facilitar su inspección sobre los pupilos que residan en los Municipios.

2.ª Velar por que todos los hijos menores de las víctimas militares o civiles de la guerra disfruten los beneficios de la presente ley.

3.ª Facilitar las relaciones entre la Oficina departamental y los particulares, las Asociaciones o las agrupaciones a quienes esté confiada la guarda de los pupilos de la nación.

4.ª Presentar eventualmente a la aprobación de la Oficina departamental personas de confianza, de uno u otro sexo, escogidas de entre sus miembros o no, que puedan formar parte de los consejos de familia en los casos a que se refiere el artículo 20, o desempeñar las funciones de «consejero de tutela», definidas en el artículo 23.

La Oficina departamental cuidará, juntamente con el ministerio público, de la organización y funcionamiento de las tutelas de los pupilos de la nación.

Los pupilos de la nación podrán ser confiados, por mediación de la Oficina departamental, bien a establecimientos públicos, bien a Fundaciones, Asociaciones o agrupaciones, bien a particulares que ofrezcan las garantías necesarias.

Un reglamento de administración pública, dictado previo informe del Consejo superior de la Oficina nacional, determinará las condiciones que deberán reunir los particulares y las Fundaciones, Asociaciones y agrupaciones que soliciten recibir pupilos.

Cuando el menor haya sido confiado durante tres años a un particular gratuitamente, éste podrá llegar a ser, con el consentimiento del consejo de familia, el tutor oficioso de aquél, aun cuando el tutor sea menor de cincuenta años y el pupilo mayor de quince.

Por decreto se determinarán las condiciones en que podrán concederse bolsas y exoneraciones a los pupilos de la nación, a fin de facilitar su instrucción en los establecimientos nacionales.

Hasta la terminación del año escolar siguiente a aquel en que acaben las hostilidades, los pupilos de la nación disfrutarán del régimen que les corresponde por el decreto de 8 de Diciembre de



DE LA GUERRA.—Ingenieros franceses inspeccionando el sector de Souville.

1914, según el cual, y sólo por excepción, en los liceos, colegios, cursos secundarios y escuelas primarias superiores de jóvenes de uno y otro sexo, podrán concederse exenciones de gastos de estudios y de pensión, fuera de las condiciones establecidas en los decretos de 6 de Agosto de 1895 y 18 de Enero de 1897, a aquellos cuyo padre, tutor o sostén haya sido víctima de la guerra.

Los beneficios de la presente ley alcanzarán a los hijos de los protegidos y súbditos franceses, así como a los de extranjeros que se hayan alistado en los ejércitos franceses por toda la duración de la guerra.

Sin embargo, las disposiciones relativas a la organización de la tutela sólo les serán aplicables en los límites en que sean compatibles con su Estatuto personal.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRO Y C.

Paseo de San Juan, 4

BARCELONA

CARRERA DE SAN JERONIMO—MADRID

Ganado para Artillería

Visto el escrito del director general de Cría Caballar y Remonta, manifestando la conveniencia de que los Cuerpos receptores de ganado se hagan cargo del que adquiera, a fin de evitar dificultades y gastos, y también que los regimientos y batallones de posición de Artillería tengan pasaportas una clase y dos artilleros que puedan emprender la marcha inmediatamente después de recibir aviso de haberse comprado el ganado, teniendo en cuenta las razones expuestas por dicha Dirección general, se dispon: que, en lo sucesivo, los Cuerpos de la Península, tengan nombrados una clase y dos individuos para que puedan emprender la marcha al primer aviso que les comunique la expresada Comisión de Remonta, a fin de recoger el ganado que se destina a los mismos, pudiendo cuando haya de transportarse en más de tres vagones de ferrocarril, nombrar además otro individuo, los cuales marcharán con urgencia al punto que se indique.

Asimismo, las unidades de Artillería del Ejército de Africa, Baleares y Canarias, nombrarán también comisiones compuestas de igual número de individuos que el anteriormente indicado, para hacerse cargo del ganado que se les destine, en el puerto de embarque o en el punto de compra, según disponga la referida Comisión de Remonta.

Del litoral

Noviembre en los puertos

BARCELONA 8.—Ayer entraron en el puerto los siguientes buques, «Claudio», procedente de Gijón; «Rey Jaime I», de Palma; «Vicente La Roda» y «Barceló», de Valencia, y «Virgen de Africa», «Scomber» y «Gloria», del mar.

Salieron: «Catalina», para Buenos Aires y escalas; «Serafín Ballesteros», para Avilés; «Torres y Bages», para Valencia; «Cullera», para Alicante; «Monte Toro», para Mahón, y «Jorge Juan», «Barceló», «Villa de Solier» y «Lérida», para el mar.

CADIZ 8.—Para la Argentina ha zarpado el trasatlántico «Reina Victoria Eugenia», que lleva a bordo 998 pasajeros.

Ha llegado el vapor «Cabo de San Martín», procedente del Norte y con carga general.

TARRAGONA 8.—Han zarpado el vapor español «Villadrid» y los veleros «Rápido» y «Gaspar Bayarr».

SAN LUCAR DE BARRAMEDA 8.—Ayer, cuando salía el vapor «Mogador» con rumbo a Cadiz, chocó con el pesquero «San Francisco».

El «San Francisco» se hundió rápidamente. No ocurrieron desgracias.

LA BOLSA

Table with financial data including 'VALORES PUBLICOS', '4 por 100 perpetuo interior', 'Serie F de 50.000 pesetas nominales', '4 por 100 exterior (estampillado)', '5 por 100 amortizable', 'Ayuntamiento de Madrid', 'Resultados', 'Obligaciones', 'Expropiación anterior 5 por 100', 'Cédulas del Ensanche', 'Villa Madrid 1908', 'Empréstito de 1914', 'Bancos y Sociedades', 'Cédulas hipotecarias 5 por 100', 'Idem id. al 4 por 100', 'Acciones del Banco de España', 'Compañía A. de Tabacos', 'Banco Hipotecario', 'Castilla', 'Hispanoamericano', 'Español de Crédito', 'Río de la Plata', 'Central Mejicano', 'Azucareras preferentes', 'Idem ordinarias', 'Idem obligaciones', 'Ferrocarriles', 'M. A. Z. y A. Alicante (acciones)', 'Idem id. Arizas (oblg.)', 'Nortes (acciones)', 'Idem 1905 (obligaciones)', 'Cambios sobre el Extranjero', 'París, a la vista, billetes', 'Londres, a la vista'.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 6, Los días cortos y La Neña

COMEDIA.—A las 10, El verdugo de Sevilla.

ODEON.—A las 10, Cuento del lar A las 6,30, Una mosquita muerta.

LARA.—A las 5,30, Pipiola y Emilia Benito A las 10, El kilométrico y Pepa la Pelotari o Fogata de virtudes y fin de fiesta Emilia Benito.

ESLAVA.—A las 6, A campo traviesa.

ZARZUELA.—A las 10,15, Moros y cristianos y La canción del olvido. A las 6, Noche de Reyes y Amor ea solfa.

APOLO.—A las 10,15 (doble), El niño judío (dos actos) y Sattanella (bailes). A las 6,15 El asombro de Damasco y Sattanella (bailes).

COMICO.—A las 6,30, Las hijas de España y Las buenas almas. A las 10,15, Las hijas de España y La castilla.



D. L. GUERRA.—Ora. de fortificación en Toulon.

LA GUERRA

Informes suizos dan como segura e inmediata la ofensiva alemana. Esta se hara simultaneamente, en el frente occidental por los franceses y en el italiano por los austriacos.

A los preparativos para emprenderla, obedece, sin duda, la parsimonion con que vienen desarrollandose estos dias en todos los frentes las operaciones militares.

Estas se han reducido a los cotidianos duelos de artilleria y unicamente en Italia se ha registrado, como hecho notable, el bombardeo aereo de Pola por los italianos, en represalia de los raids austriacos contra Venecia.

El tiempo de nieves y de lluvias contribuye tambien a entorpecer las operaciones.

Frente occidental

En la tierra y en el aire

PARIS 7.—Actividad artillera en la orilla derecha del Mosa, al Norte de la cota 344 y en algunos puntos del Woivre.

Aviación.—Durante la jornada del 6, han derribado los pilotos franceses cuatro aeroplanos alemanes.

La aviación francesa de bombardeo, ha arrojado 12.000 kilogramos de explosivos sobre la estación y depositos de municiones de Larone.

PARIS 7.—En la región de Reims y hacia Prunay, bombardeo violento.

Los franceses han detenido golpes enemigos en Champagne y en las Marquesas, en los Vosgos y en la Linge.

En el Violu, bastante actividad de ambas artillerías.

Aviación.—Los aviones alemanes han bombardeado esta noche la región Norte de Nancy. No ha habido víctimas.

Rechazados

LONDRES 7.—Esta noche fracasó una tentativa de incursión enemiga al Este de Epechy.

Otros de batamentos, al Sudeste del bosque de Guenier y al Este de Poelcapelle, fueron igualmente rechazados.

En el valle del Scarpa, al Oeste de Lens y al Este de Ipres, actividad de artillería alemana, más violenta aun en el sector de Neuve Chapelle.

CARNARVON 7.—La artillería activa en Neuve Chapelle, seguida de las patrullas de incursión alemanas, que protegidas por una espesa niebla, atacaron algunos de nuestros puestos avanzados al Noroeste de la Basée; faltan algunos soldados de uno de los puestos, en el cual consiguió penetrar el enemigo.

En los demás fueron rechazados, dejando prisioneros en nuestro poder.

La artillería enemiga se mostró activa al Sur de Cambrai y entre Vermelles y Armentieres y al Este y Nordeste de Ipres.

Prisioneros

KOENIGSWUSTERHAUSEN 7.—Al Noroeste de Dixmude destacamentos de asalto se llevaron a tres oficiales y 114 hombres prisioneros, apresando además algunas ametralladoras.

Rechazamos numerosos ataques ingleses.

La artillería francesa desarrolló gran actividad.

Al Noroeste de Avocourt, contingentes de asalto nuestros penetraron en las posiciones francesas y volvieron 27 prisioneros.

En lucha aérea derribaron ayer 19 aparatos enemigos y dos globos cautivos.

Frente italoaustriaco

Mal tiempo

ROMA 7.—Ayer el mal tiempo en todo el frente impidió las acciones de infantería, y redujo bastante la actividad de la artillería.

Nuestras baterías hostigaron con insistencia a las fuerzas enemigas, que se hallaban en movimiento en el fondo del valle del Brenta y en la región del Coll de la Berreta.

En el valle de Legarina y en la llanura al Sur de Ponte di Piave, cambiamos ráfagas de fuego.

Frente balkánico

PARIS 7.—Comunicado oficial del ejército de Oriente.

A pesar del mal tiempo, la jornada se ha señalado por acciones de artillería bastante serias en el frente Dolant-Varlar, al Norte de Ejumnica y en la curva del Czerna.



DE LA GUERRA.—Soldados americanos aprovisionándose antes de marchar a la línea de fuego

Lo del "Villarreal"

CADIZ 7.—He aquí nuevos detalles sobre el vapor «Villarreal», que, yendo de Cádiz a Casablanca, fué detenido el 24 de Febrero a la altura de Rabat, por un submarino, que hizo arrojar al mar el cargamento destinado a Casablanca.

El comandante del submarino exigió ser aprovisionado por el «Villarreal», el cual tuvo que transportar a bordo víveres, conservas alimenticias, cerveza, jabón, licores y hasta vestidos de mujer.

Después de una detención de ocho horas, el navío pudo continuar su camino, después de haberse comprometido a abandonar la escala de Casablanca.

Ecos diversos

China y Japón

TIENTSIN 7.—El Gabinete chino ha decidido cooperar más estrechamente con el Japón y enviará sin demora delegados para discutir en el Japón las cuestiones militares.

Pedirá el envío de delegados militares a Pekín.

Eche usted

mecánicos!

WASHINGTON 7.—El departamento de Estado avisa que los alemanes hicieron saltar los puentes del Transiberi no cerca de Chica, y estima que la intención de Alemania es prevenir la acción del Japón.

El departamento de Guerra ha movilizado inmediatamente 10.000 mecánicos especialistas en vías férreas para enviarlos a ultramar.

Náufragos neutrales

LONDRES 7.—Seis naufragos del vapor noruego «Hayna», han desembarcado en puerto inglés después de cuarenta y seis horas de permanencia en una balsa.

Este vapor fué torpedeado por un submarino alemán y hundido inmediatamente.

Once hombres se ahogaron



Generales franceses y americanos.

Muerto ilustre

PARIS 7.—Paul Astier, senador por Ardeche y alto comisario del servicio de Sanidad, ha muerto.

Desde hace varios años dirigía el gran periódico regional *France, Burdeos y Sudoeste*.

Guillermo aprovecha

ZURICH 7.—Un banquero alemán que llega de Farnfort, ha declarado que el kaiser, que poseía ya muchas acciones de las fábricas Krupp, ha comprado después de la guerra nuevas acciones, por un valor de 25 millones aproximadamente, de las que tiene importante renta.

Efecto de unas revelaciones

BASIL A 7.—Las revelaciones de Pichón sobre las instrucciones dadas por el Gobierno alemán al embajador Schoen la víspera de la guerra ha producido gran emoción en el Reichstag.

En la sesión de la Comisión de ayer, Ledebourg declaró que las intenciones atribuidas a Francia por Bethmann Hollweg eran un pura provocación.

Gochein, diputado radical, confesó que las instrucciones de Bethmann le habían impresionado desagradablemente, y añadió: «Es incomprensible en la diplomacia alemana.»

Pensovsky declaró que consideran las revelaciones de Pichón como una pura invención, pues le parecían inverosímiles.

Llamada a filas

PARIS 7.—El ministro de la Guerra ha hecho firmar por el Presidente de la República un proyecto de Ley autorizando la incorporación de la quinta del 19.

Embajador ruso

PARIS 6.—El embajador de Rusia ha declarado oficialmente que no reconoce el Gobierno de los que se apoderaron del Poder de Petrogrado y que no concede ninguna autoridad a los acuerdos, llamados Tratados, que han firmado los bolcheviques.



De la guerra.—Boatín cogido a los austriacos en el monte Tomba.

MUERTOS ILUSTRES

El vicealmirante Moreno Eliza

Ha fallecido en El Ferrol el ilustre marino señor Moreno Eliza, comandante general de la escuadra.

Era el finado modelo de marinos por su competencia técnica, por su cultura y por los servicios que durante su brillante historia militar había prestado a la Patria.

El general don Enrique Moreno Eliza ingresó en la Armada el año 1871. En 1915 ascendió a vicealmirante. Mandaba la «Nautilus» cuando esta corbeta estuvo en la Habana después de la guerra, y en 1911 prestó servicios importantes mandando el «Pelayo» durante la campaña de Marruecos.

Fué comandante jefe del Arsenal de El Ferrol y segundo jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Desde hace algún tiempo mandaba la escuadra, arbolando su insignia en el acorazado «España».

Del mando de la escuadra se ha encargado el comandante más antiguo, que es el capitán de navío señor Rivera.

Se han enviado a Ferrol numerosos telegramas de pésame.

Descanse en paz el respetable marino.

El sepelio

FERROL 8.—Ayer tarde fueron conducidos al cementario los restos del vicealmirante Moreno Eliza.

Presidieron el comandante general del Arsenal, el gobernador militar de la plaza, el gobernador civil, el alcalde y les demás autoridades, figurando en el cortejo todos los jefes y oficiales de las tropas de mar y tierra francos de servicio.

Rindieron los honores de ordenanza al cadáver un regimiento de Infantería de Marina y una compañía de tropas de desembarco.

NUEVO GOBIERNO PORTUGUES

LISBOA 8.—El Ministerio reformado, sin los unionistas se constituirá del siguiente modo: Presidencia, Guerra y Negocios Extranjeros, Sidonio Pais; Interior, Forbes Bessa; Justicia, Nobre Meilo; Hacienda, Javier Esteves; Comercio, Pinto Osorio; Colonias, Tamagnini Barbosa; Instrucción y Marina, Alfredo Magalhaes; Trabajo, Feliciano Costa.

Machado Santos ha rehusado una cartera.

Firma del Rey

Proponiendo para el mando del cañonero «Infanta Isabel» al capitán de fragata don José A. Barreda.

Propuesta de ascenso a los empleos inmediatos del teniente de navío don Francisco Martínez Domenech y del alférez de navío don Angel Jáudenes.

Proponiendo el ascenso del maquinista oficial de segunda don Rafael Jiménez Martínez.

AUDIENCIA MILITAR EN PALACIO

En audiencia militar han sido recibidos por Su Majestad el Rey el subinspector de Sanidad Militar don Félix Lázaro, el médico mayor, don Francisco Baixuri, y los médicos primeros don Eduardo Sánchez Martín y don Eilvano Escrivano.

Los dos primeros van a desempeñar una comisión a Turquía, y los otros dos a Bulgaria.

Del Ministerio de la Guerra

El «Diario Oficial» de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Supernumerario. Pasan a situación de supernumerario, sin sueldo, el capitán de Infantería don Antonio Martínez Victoria, y los médicos primeros don Justo Díez Tortosa y don Maximino Martínez Zaldívar.

Ascensos. Se concede el empleo de jefe de taller de tercera clase de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, al maestro de taller de primera don Mamerto Rivero Martínez.

Matrimonios. Se concede real licencia para contraer matrimonio al comandante de ingenieros don José Sans, y al primer teniente don Félix Martínez.

Situaciones

Pasa a situación (B) de Aeronáutica el capitán de Estado Mayor don Luis Toribio y se concede la vuelta a activo al auxiliar de Oficinas de Ingenieros don Justo Calzón.

Profesorado. Se concede la cruz blanca de primera clase y pasador de profesorado al oficial primero de Intendencia don Jo é Martín.

Destino. Se dispone que el veterinario, segundo don Venancio Rodado, del segundo regimiento montado, pase a prestar sus servicios a la Escuela de Equitación Militar.

Prófugos y desertores. Se dispone que cuando se ordene de un modo general la incorporación a los Cuervos, de los individuos en situación de licencia temporal o ilimitada, lo efectuen los desertores o prófugos indultados.

Varias disposiciones. Se dispone que la plantilla del Hospital militar de Tetuán se aumente en un médico primero.

Se nombra veterinario auxiliar al obrero de segunda de la Brigada obrera de Estado Mayor don Enrique León.

Se concede el empleo de brigadas a los sargentos de Sanidad don Francisco Rey y don José García.

Se nombra oficial mayor de la Comisión mixta de Gerona al comandante de Infantería don José Molins.

Se desestima instancia sobre mayor antigüedad, al sargento de Infantería don Felipe Rodríguez.

Elogios al Rey don Alfonso XIII

LONDRES 8.—The Daily Mail publica un estudio personal acerca del Rey de España y los graves problemas que se le presentan, hecho por Filson Young.

En el artículo se exaltan las cualidades del Soberano español, y especialmente su valor, y concluye:

«No teme la tormenta que le amenaza. Tal vez sabe que encontrará en ella su verdadera hora, su suprema oportunidad. De todas maneras, esperarle es desear el bien en su sentido mejor y más elevado.»—(Agencia Radio).

PROXIMA REUNION

Los días 12 y 13 del actual a las tres de la tarde, se reunirán en el Ministerio de la Guerra las Juntas generales de las Asociaciones Benéficas del Arma de Caballería (Colegio de Huérfanos y Socorros a las familias de los fallecidos).

A ambas reuniones están invitados todos los generales, jefes y oficiales del Arma que deseen asistir.

Ultimas noticias de la guerra

Al cerrar

Comunicados del mediodía

PARIS 8.—Bastante grande actividad de la artillería delante de la Pompele y en la región de Avocourt.

En Lorena hemos rechazado un fuerte asalto enemigo contra Moncel.

Los asaltantes sufrieron serias pérdidas, dejaron prisioneros en nuestro poder, entre ellos un oficial.

Calma durante la noche en el resto del frente.

Importantes combates de artillería

Frente oriental: A pesar del mal tiempo, la jornada se ha señalado por importantes acciones de artillería en el frente Doiran Vardar, al Norte de Ejumnica y en la curva del Ozerna.

En este último punto, un asalto realizado por nuestras tropas, nos permitió capturar prisioneros.

El «Alfonso XIII»

LA CORUNA 7.—Ha marchado a la Habana el vapor «Alfonso XIII», después de tomar 8.000 duros de encajes gallegos.

Esta industria ha adquirido un enorme desarrollo desde el comienzo de la guerra, sustituyendo a los encajes extranjeros.

Lleva también 3.000 fardos de correspondencia.

Continúa llegando carbón de las minas leonesas.

De seguirse desarrollando esta explotación, se convertirá La Coruña en puerto carbonero.

Varios buques que vinieron expuestos para tomar carbón para Barcelona y Valencia, han salido con destino a aquellas plazas.